

## OBJETIVO 3

### MANUAL INTRODUCTORIO DE LA PARROQUIA 83

#### 2.3.4. Los Comités Parroquiales de Pastoral

En cada campo de la pastoral parroquial es necesario que surja un Comité integrado fundamentalmente por laicos, presidido por el párroco, que integre todas las fuerzas de la parroquia en el campo pastoral específico. De cada uno de estos Comités parroquiales habrá un delegado al consejo de pastoral parroquial (CPP) que es el organismo que coordina la pastoral de conjunto. En el capítulo tres de este Manual se hablará a nivel general de la identidad, organización, misión y normativa de estos Comités. En cada uno de los Manuales Parroquiales de Pastoral se indicará lo específico de cada Comité.

### MANUAL DE PASTORAL VOCACIONAL 528-543

#### COMITÉ PARROQUIAL DE PASTORAL VOCACIONAL

#### IDENTIDAD, MISIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ PARROQUIAL DE PASTORAL VOCACIONAL.

##### 2.1.1. El Comité parroquial de pastoral Vocacional

528. Cada parroquia debe tener presente las directrices del Manual Introductorio sobre los Comités Parroquiales de Pastoral (Ver MIP 108-128); sin embargo, es necesario clarificar algunos elementos propios del comité parroquial vocacional, teniendo presente el decreto 16/08, del 31 de marzo de 2008; dado por Monseñor Héctor Cubillos Peña, en el que reglamenta los comités parroquiales vocacionales para toda la Diócesis.

529. **Identidad:** El comité parroquial vocacional será un instrumento de renovación parroquial en la medida en que se mantenga vivo en los fieles un sentido activo de responsabilidad misional y una participación solidaria con los pueblos de toda la tierra. El don de la fe llama a todos los cristianos a cooperar en la evangelización. Esta toma de conciencia se alimenta por medio de la predicación y la catequesis, la liturgia y una constante formación en la oración; se incrementa con el ejercicio de la acogida, de la caridad, del acompañamiento espiritual, de la reflexión y del discernimiento, así como de la planificación pastoral, una de cuyas partes integrantes es la atención vocacional.

530. **Misión:** El comité parroquial vocacional ayudará a descubrir que la vocación es un don que la iglesia implora cada día al Espíritu Santo y que las vocaciones al sacerdocio ministerial y la vida consagrada sólo florecen en pequeñas comunidades espiritualmente bien cultivadas. De hecho las comunidades cristianas que viven intensamente la dimensión misionera del ministerio de la iglesia nunca se cerrarán en sí mismas.

La misión, con testimonio del amor divino, resulta especialmente eficaz cuando se comparte "para que el mundo crea" (Ver Jn 17,21).

531. **Objetivo:** El comité parroquial vocacional tiene por objeto y fin promover una cultura vocacional para que los niños y jóvenes puedan descubrir el proyecto de Dios sobre su vida, acogiendo la llamada de la santidad que Dios dirige a cada uno de manera original y creando

una atmósfera de oración por las vocaciones sacerdotales y religiosas, y por la santificación de los sacerdotes.

### **2.1.2. Quiénes integran el Comité Parroquial de pastoral vocacional.**

532. Debe estar integrado por el Párroco y Vicario parroquial, quienes ejercen la coordinación del mismo; delegados de las comunidades religiosas y congregaciones religiosas de Derecho Pontificio existentes en la parroquia; padres de familia de sacerdotes, religiosos(as) y seminaristas; representantes de catequistas, pastoral familiar, pastoral juvenil e infantil y educadores. Teniendo en cuenta el perfil presentado para todas las pastorales (MIP 112). Así mismo, el comité parroquial vocacional debe generar espacio de confianza, escucha, apoyo y testimonio de vida para que también los jóvenes hagan parte de este comité.

### **2.1.3. Nombramiento del Comité Parroquial de pastoral vocacional.**

533. El comité parroquial vocacional funcionará en cada parroquia nombrado, convocado y presidido por el párroco o su delegado, con la participación de laicos y religiosos (si hay en la parroquia presencia de religiosos), y en la misma parroquia tendrá su sede. Son nombrados por un periodo de cuatro (4) años con posibilidad de reelección y con previa aprobación del Obispo (Ver MIP 111).

### **2.1.4. Funciones del Comité parroquial de pastoral vocacional.**

534. Además de las funciones generales expuestas en el Manual Introdutorio (Ver MIPno), asumirá como funciones propias las siguientes:

- a) Orar y fomentar en la parroquia la oración y promoción de
- b) las vocaciones sacerdotales y religiosas, y por la santidad de los sacerdotes (Ver PDN/38).
- c) Fomentar a los jóvenes en la meditación de la Palabra de Dios y la participación en la Eucaristía.
- d) Desarrollar una catequesis orgánica, utilizando el material preparado por la delegación episcopal de pastoral vocacional, para abrir el corazón de los creyentes en la espera del don de la vocación y para crear condiciones favorables para el nacimiento de nuevas vocaciones.
- e) Impulsar la jornada mundial por las vocaciones y el día del Buen Pastor.
- f) Animar las familias, comunidades parroquiales e institutos educativos para que ayuden a los jóvenes a descubrir el proyecto de Dios sobre su vida
- g) Promover la constitución y la operación eficiente de un fondo destinado al desarrollo del objeto.
- h) Apoyar espiritual y materialmente al Seminario Mayor Diocesano y la gestión de la delegación episcopal de pastoral vocacional.
- i) Conocer, estudiar y aplicar el manual parroquial de pastoral vocacional.

### **2.2. Integración y relación del comité vocacional con la pastoral parroquial.**

535. El comité ha de estar en comunión con la acción pastoral de la parroquia, aprovechando los ambientes necesarios para la promoción vocacional y en contacto permanente con los demás comités parroquiales, a través del delegado para el CPP. Contribuirá en el fortalecimiento vocacional de los demás agentes de pastoral parroquial, como bautizados.

### **2.3. Integración y relación del comité vocacional con la pastoral diocesana.**

536. El comité ha de estar en constante comunicación con la Delegación Episcopal de Pastoral Vocacional Diocesana, en lo que refiere a las directrices formativas del mismo y de los candidatos; la participación en las actividades y jornadas diocesanas vocacionales; los encuentros parroquiales y el diálogo constante sobre la realidad vocacional de cada tiempo.

### **2./>. Integración y relación del comité vocacional con el Seminario Mayor Diocesano.**

537. El comité apoyará la labor del Seminario Mayor Diocesano, en la formación pastoral, espiritual y comunitaria de los Seminaristas en todo momento, especialmente en las vacaciones y respetará las decisiones que en su momento tome el Obispo con su equipo de formadores; apoyará la formación con ayudas económicas al Seminario y a los Seminaristas que lo requieran, canalizado por la Delegación Episcopal de Pastoral Vocacional y promoverá la oración por el Seminario Mayor.

### **2.5. Integración y relación del comité vocacional con los aspirantes y religiosos(as) y sus familias.**

538. El comité vocacional será un medio de motivación, animación, acompañamiento y apoyo vocacional para los jóvenes aspirantes al Seminario Mayor y a la vida consagrada, respetando la libertad y discernimiento del aspirante o la decisión que tome el Obispo con el Delegado Episcopal de Pastoral Vocacional. Lo hará mediante encuentros de diálogo, momentos de oración, visita a las familias, ayuda económica para participar de los encuentros y evaluar su crecimiento vocacional en el contexto parroquial. Así mismo, con las comunidades religiosas existentes en la parroquia, orar, acompañar y motivar su carisma que es riqueza para la vida parroquial y testimonio vocacional para los jóvenes.

2.6. Formación de los miembros del comité parroquial de pastoral vocacional.  
Recibirán formación en tres áreas:

539. Formación doctrinal y Bíblica: Se realizará mediante la exégesis bíblica y la profundización de los documentos de la Iglesia en el tema vocacional. Mediante encuentros mensuales con el párroco o vicarios parroquiales en la parroquia, donde se profundizará el material preparado por la Delegación Episcopal para cada mes. Igualmente, se tendrá un acercamiento a los documentos de la Diócesis (PDP y PQ) y eclesiales.

54». Formación espiritual: Mediante la vivencia de la Lectio Divina, la hora santa vocacional, Eucaristías y demás prácticas devocionales. A través de experiencias de vida espiritual semanal o mensual, guiada por los sacerdotes de la parroquia y el material enviado por la Pastoral Vocacional.

541. Formación pastoral: Se profundizará en diversas técnicas y prácticas pastorales a realizar en la parroquia, que contribuyan a la promoción, motivación y acompañamiento vocacional a los jóvenes inquietos por la vida sacerdotal y religiosa. Participando de encuentros con el párroco o vicarios parroquiales mensualmente; encuentro anual con el equipo Diocesano de Pastoral vocacional en la Parroquia; Congreso Diocesano de Pastoral Vocacional y encuentro Diocesano de comités parroquiales vocacionales.

2.7. Relaciones y perspectivas de la pastoral vocacional con las demás pastorales de la parroquia.

542. Uno de los caminos de la animación vocacional es integrarse con las diversas pastorales, grupos y movimientos eclesiales existentes en la parroquia, con el objetivo de ayudar y garantizar para que en estos ambientes y lugares haya una continua animación vocacional.

2.8. Patrimonio

543. El patrimonio del comité parroquial vocacional estará constituido por aportes voluntarios de los fieles y lo recaudado en las actividades organizadas en la comunidad parroquial para tal fin. El fondo vocacional deberá ser utilizado única y exclusivamente para ese fin, y en la contabilidad parroquial tendrá un código específico. El dominio de este patrimonio corresponde a la parroquia, y será manejado de conformidad con el manual de administración de la diócesis y por el Párroco con la asesoría del consejo de asuntos económicos de la parroquia.

## **MANUAL DE PASTORAL SOCIAL (680-732)**

### **CAPITULO II: EL COMITÉ PARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL (COPPAS)**

Un COPPAS debe hacer estudio profético de las realidades sociales de su comunidad y debe tener un modelo de intervención social para transformar con la fuerza del Evangelio esas realidades. La respuesta concreta de la Parroquia a favor de promoción humana requiere organización y por tanto necesita de un equipo dinámico y comprometido de laicos y religiosos o religiosas, que con la orientación y apoyo del párroco y sus vicarios cooperadores, haga realidad las exigencias sociales que brotan de la fe.

#### **2.1. NATURALEZA, FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN DEL COPPAS**

Es importante que los miembros del COPPAS tengan en cuenta todo lo referente al Comité y que ha sido presentado en el capítulo 3 del MIP, especialmente la naturaleza y las funciones.

##### **2.1.1. Naturaleza del COPPAS**

El COPPAS es el Comité encargado de animar, coordinar e impulsar la Pastoral Social en la Parroquia. Integra todas las fuerzas que trabajan en la comunidad parroquial en las labores de la formación y promoción humana, la caridad asistencial, el cuidado de la creación y la participación ciudadana, con el fin de lograr una mayor eficacia y comunión pastoral. Busca que los valores evangélicos de la solidaridad, el amor y la fraternidad sean una vivencia en todos los bautizados.

El COPPAS se caracteriza por:

Su eclesialidad: Está en profunda unión y comunión con las demás pastorales de la Parroquia y bebe de las fuentes que inspiran el Plan Diocesano de Pastoral. Debe cuidar de no equipararse en su ser y quehacer a una ONG. Aunque realice obras de promoción humana con diferentes instituciones públicas y privadas, organizaciones, grupos, asociaciones y

movimientos, no puede perder de vista su identidad y la misión de incorporar el Evangelio en toda realidad humana, actuando en cristiano y en cuanto cristiano.

□ Su eficacia: Su acción es el polo a tierra de la Iglesia, por cuanto busca que se encarne el Evangelio en las realidades de los que sufren y están marginados. No puede dedicarse a tareas que corresponden a otras instituciones, pero sí debe ayudar a que éstas hagan bien lo que tienen que hacer. Además, no se queda sólo en actividades puntuales, sino que, a través de procesos pastorales y sociales, acompaña a las personas a pasar de condiciones menos humanas a condiciones más humanas.

□ Su mediación: Se encarga de establecer puentes entre la misión evangelizadora y la construcción del tejido social en las comunidades. Busca que la responsabilidad social de la empresa y de las instituciones tanto privadas como públicas se haga efectiva, logrando que en dicha responsabilidad se posicionen los valores humanos y cristianos. Traduce el lenguaje del Evangelio a las realidades sociales, bajo la convicción de que evangelizar es humanizar.

□ Su capacidad de congregar: Busca que todas las fuerzas vivas de la comunidad y las diferentes áreas de la pastoral parroquial se integren para generar impactos de transformación social, desde los principios del Evangelio y la DSI. Aprovecha la credibilidad de la que goza la Iglesia para generar acercamientos con diversas instituciones que se empeñan en la promoción humana.

□ Su sano ecumenismo: La atención a las necesidades humanas no puede condicionarse a la profesión religiosa. Se busca servir a todos, más allá de sus creencias. En ello la Iglesia se muestra como verdadera Madre que acoge y acompaña.

### 2.1.2. Funciones del COPPAS

Las funciones del COPPAS han de realizarse desde tres áreas, las cuales son inseparables y deben asumirse paralela y simultáneamente.

#### a). Área de formación:

El COPPAS debe vivir la experiencia de la formación permanente, más cuando su acción depende del análisis constante de la realidad social a la luz desde una lectura profética. La formación ha de vivirla tanto ad intra (entre los miembros del Comité) como ad extra (en la comunidad parroquial) para que se asuman desde la identidad cristiana las responsabilidades sociales que genera la fe, tanto a nivel personal como social.

Algunas de las acciones que se pueden desarrollar en esta área son:

□ Hacer análisis permanente de la realidad en todos los niveles, iluminado por el Evangelio y la DSI. Se pueden promover grupos de estudio y reflexión sobre los problemas de la comunidad y las respuestas que han tenido desde los diversos sectores, tanto públicos como privados. Es un trabajo que se puede adelantar con las directivas de las Juntas de Acción Comunal y las instituciones encargadas de la promoción social.

Realizar cursos y talleres de estudio de la DSI, tanto aquellos que son organizados por iniciativa parroquial como los promovidos por la Delegación Episcopal de Pastoral Social.

Promover la capacitación de los líderes comunitarios en áreas específicas de la Pastoral Social: humanización de la salud y del trato en los geriátricos, formación humano cristiana y de DSI de los funcionarios públicos y las directivas de Juntas de Acción Comunal, entre otras. No necesariamente es un trabajo que debe asumir el COPPAS, a veces puede hacer de puente simplemente, promoviendo el encuentro y buscando apoyo con la Delegación Episcopal de Pastoral Social para adelantar esta formación. Se tiene en la Diócesis la experiencia de la Escuela Comunal y la Escuela de Concejales, que puede ser un buen recurso para impulsarlo en las parroquias.

Elaborar programas para los diversos medios de comunicación: periódico, canales locales, emisoras y página web tanto diocesana como parroquial, que promuevan la vida, la justicia, la equidad y el compartir de los bienes tanto intelectuales como materiales.

Otros espacios para la formación se encuentran en talleres, eventos, Congresos y otro tipo de escenarios con otras instituciones, tanto de orden público como privado; allí participan algunos miembros quienes luego se encargarán de compartir los aprendizajes con los demás miembros del Comité. Es importante favorecer encuentros con otros COPPAS de otras parroquias y de otras Jurisdicciones eclesiásticas con el fin de hacer de la experiencia de otros una rica fuente de formación.

Es importante favorecer encuentros con los COPPAS de otras parroquias y de otras Jurisdicciones eclesiásticas con el fin de hacer de la experiencia de otros una rica fuente de formación.

De todos modos, lo importante es que el COPPAS tome conciencia de la gran responsabilidad pastoral que tiene, pues se trata de encarnar el Evangelio y sus consecuencias sociales en la vida de la sociedad: por ello sus agentes de pastoral deben formarse y prepararse para los grandes retos que esta tarea demanda.

#### b). Área de Promoción Comunitaria

Un comité que sólo se dedica a formarse y no implementa la acción pastoral, tarde o temprano se desarticula, pues se cansa. El objetivo de esta área es lograr que la comunidad alcance su desarrollo humano integral en todos sus campos: individual y social, humano y cristiano, material y espiritual. No basta con denunciar los problemas sociales, es necesario actuar creando puentes de solidaridad interinstitucional, experiencias y procesos comunitarios que contribuyan al bien de todos.

La promoción comunitaria se alcanza adelantando acciones como:

Focalizar, animar y generar espacios de encuentro de los Comités y Organizaciones que existen en la comunidad parroquial: madres comunitarias, Comité de deportes, acción comunal, clubes cívicos, cooperativas, empresas comunitarias, ONGs, representaciones de organismos gubernamentales (por ejemplo comisarías de familia, promotores de desarrollo

comunitario, etc.), de manera que se pueda constituir un equipo interinstitucional que se reúna periódicamente y programe acciones comunes con el fin de no realizar trabajos aislados y generar protagonismos anómalos para la comunidad.

□ Impulsar la organización de la comunidad en pequeños equipos: la Pastoral Social tiene diversos campos y es bueno que un COPPAS no haga todo, sino que exista dentro del mismo equipos para cada campo de pastoral, por ejemplo: equipo de pastoral de los trabajadores, equipo de pastoral penitenciaria, etc., siempre conservando la integralidad y la interconexión de todos los miembros del COPPAS.

□ Gestionar recursos mediante el desarrollo de diversos proyectos comunitarios. La organización, el estudio de la realidad y el trabajo solidario deben llevar al COPPAS a buscar alternativas, propuestas y mecanismos para resolver los problemas más urgentes. Muchas empresas que quieren realizar su responsabilidad social buscan ubicar proyectos de desarrollo con enfoque comunitario;

□ Promover o apoyar iniciativas para el cuidado y defensa del medio ambiente. En este campo hay bastantes iniciativas ya formuladas por diversos sectores de la comunidad; se trata de vincularse y apoyarlas, desde el enfoque del cuidado de la creación. Se puede institucionalizar la Caminata Ecológica Mariana en el mes de mayo, como también en la fiesta de San Francisco de Asís adelantar actividades que evangelicen el cuidado de la obra de Dios. La DSI ofrece muchas luces sobre este tema.

□ Promover iniciativas locales de paz, a través de las Escuelas de Paz y Convivencia, de encuentros o congresos de reconciliación, entre otros.

□ Promover la participación ciudadana bajo el principio de que todo buen católico debe ser un buen ciudadano. El COPPAS ha de contribuir a que los creyentes lleven el fermento del Evangelio a la construcción de lo público, implementando estrategias para que en épocas pre-electorales, electorales y post-electorales, se generen espacios de motivación para la participación en la sana política, que es definida por el papa Francisco como “altísima vocación y forma más preciosa de la caridad, ya que busca el bien común” (EG, 205).

□ Entre algunas actividades que pueden fortalecer esta área están: la celebración de la Semana Por la Paz, la Jornada Mundial del Enfermo, la Campaña de la Comunicación Cristiana de Bienes, el día de la Mujer, el día del Recluso, la jornada del Migrante, la Jornada Mundial para la Prevención del VIH/SIDA, el día del Medio Ambiente, el día de la no violencia contra la mujer, el mes de la tercera edad, entre otros. Es importante conocer con anterioridad la programación que otras instituciones piensen adelantar para unir esfuerzos y lograr un impacto social y evangelizador mayor.

### c). Área de la Caridad asistencial

La caridad asistencial tiene su fundamento esencial en la misma enseñanza de Jesús, quien dio de comer a la muchedumbre hambrienta y que además dejó claro que el juicio final se realizará sobre las obras de la caridad (Mt 25, 31-46). El amor de misericordia para con todos los que ven vulnerada su vida en cualquiera de sus dimensiones, como bien lo muestra el

Señor en todos sus gestos de misericordia, requiere que sean socorridas las necesidades urgentes, al mismo tiempo que se colabore con otros organismos e instituciones para organizar estructuras más justas en los ámbitos locales, nacionales e internacionales (Cfr. Aparecida, 384).

El COPPAS tiene como misión fundamental promover la caridad asistencial, la cual hoy requiere un alto nivel de imaginación que “promueva no tanto y no sólo la eficacia de las ayudas prestadas, sino la capacidad de hacerse cercanos y solidarios con quien sufre, para que el gesto de ayuda sea sentido no como limosna humillante, sino como un compartir fraterno” (NMI, 50).

El COPPAS y toda la comunidad parroquial tienen que actuar de “tal manera que los pobres, en cada comunidad cristiana, se sientan como «en su casa». ¿No sería este estilo la más grande y eficaz presentación de la buena nueva del Reino? Sin esta forma de evangelización, llevada a cabo mediante la caridad y el testimonio de la pobreza cristiana, el anuncio del Evangelio, aun siendo la primera caridad, corre el riesgo de ser incomprendido o de ahogarse en el mar de palabras al que la actual sociedad de la comunicación nos somete cada día. La caridad de las obras corrobora la caridad de las palabras” (NMI, 50).

El COPPAS ha de evitar confundir la caridad asistencial con la simple asistencia: la asistencia en muchos casos es absolutamente necesaria y urgente pero siempre hay que tender a la promoción de las personas. Ésta se da cuando el beneficiado toma conciencia de sus derechos y también de sus capacidades y posibilidades, participa en su recuperación, se une a otros, se capacita para el trabajo. En una palabra el beneficiado ha de pasar a ser sujeto de su superación y no simplemente objeto de ayuda (Cfr. Papa Francisco, Reflexiones sobre la Encíclica Deus caritas est).

Igualmente, el COPPAS ha de evitar confundir la promoción humana con el asistencialismo o el paternalismo: en el asistencialismo, uno da y el otro recibe y no se busca que las personas se orienten para manejarse solas en la vida superando la dependencia; en el paternalismo, se trata a la gente dándole todo como si fueran incapaces de cualquier cosa y no se le pide ninguna colaboración o contraprestación (Cfr. Papa Francisco, Reflexiones sobre la Encíclica Deus caritas est).

Son muchas las acciones que se pueden adelantar en esta área, aplicando el principio del “ingenio de la caridad”; como ejemplo podemos mencionar:

- Promoción de un programa de asistencia alimentaria.
- Creación de un fondo de solidaridad.
- Promoción de la Campaña de Comunicación Cristiana de Bienes
- Celebración de la Cena de la Caridad.
- Celebración de la Semana de la Solidaridad.
- Organización de brigadas de salud, de aseo y de embellecimiento de áreas destinadas a la atención social
- Implementación de programas de construcción o mejoramiento de vivienda.
- Organización de un fondo económico para emergencias
- Organización de tiendas de ropa y costureros.



La Pastoral Social en la Parroquia está para recordarle a los cristianos que “la fe se hace activa por la caridad” (Ga 5,6) y que “las obras de amor al prójimo son la manifestación externa más perfecta de la gracia interior del Espíritu” (EG, 37).

### 2.1.3. Organización del COPPAS

El trabajo en equipo es el principio básico del COPPAS; no es posible trabajar bajo la idea de ser protagonista; pueda que haya miembros del COPPAS que les guste la “pasarela social”, esto es, aparecer cuando se trata de mostrarse ante los demás o buscar reconocimientos. Se necesita de parte de todos los miembros del COPPAS disponibilidad para compartir responsabilidades y saberes.

Estas son algunas sugerencias para el trabajo en equipo:

- Construir la coordinación sobre la base de buenas relaciones humanas, que requieren metas e intereses parecidos; y se organiza de tal manera que las decisiones sean compartidas, involucrando a todas aquellas personas que tienen los conocimientos, información, destrezas, habilidades y la confianza tanto del grupo como de la comunidad.
- Mantener la motivación y la disposición de dirigir las energías de todos hacia el logro de metas comunes. Se requiere capacidad, tolerancia y disponibilidad de compartir y recibir. El trabajo en el campo social exige de mucha constancia, ya que las personas no están acostumbradas a seguir procesos, pues hay una actitud más inclinada a vivir lo coyuntural (actividades puntuales). La motivación de la coordinación es fundamental.
- Reconocer las habilidades de los integrantes y estar dispuestos siempre a asumir responsabilidades: si no somos competentes para un oficio, debemos aprender.
- Tener una metodología de trabajo; cada COPPAS construye la suya, respetando su propia dinámica. Si no hay metodología para trabajar, el COPPAS comenzará a realizar acciones que terminan agotando los ánimos de sus integrantes.
- Tener herramientas de planificación y tener determinación y voluntad decidida para ejecutarlas.
- No concentrar la toma de decisiones, la planificación, la comunicación y la solución de problemas en manos de uno solo o de unos pocos, puesto que el funcionamiento debe ser asumido y aprendido por todos los integrantes, con el fin de que las responsabilidades y los resultados también sean asumidos por todos.
- Considerar siempre que, además de ser un proceso de construcción de comunidad, las acciones del COPPAS fortalecen un liderazgo social en sus integrantes.
- Generar permanentemente espacios de automotivación y compromiso. Los incentivos mantienen vivos los ánimos: no se debe pensar sólo en motivar la comunidad, sino en mantener motivados los miembros del COPPAS.

- Los tiempos dedicados a la espiritualidad son los pulmones de toda la labor pastoral del COPPAS y lo que hace que se fortalezca su cohesión.
- Tener un plan de acción para la consecución de recursos humanos y físicos, de tal manera que la carencia o la limitación de éstos no empobrezca o elimine los propósitos.
- Enfrentar la ansiedad y la frustración delimitando responsabilidades, definiendo prioridades, programando las actividades y midiendo las capacidades de Comité.

## 2.2. LOS INTEGRANTES DEL COPPAS Y SUS CARGOS

El COPPAS debe tener en cuenta lo expuesto por el MIP sobre los integrantes del COPPAS, de tal manera que se cumpla con el perfil, la normatividad y la responsabilidad de cada uno de sus miembros.

Entre los integrantes deben tenerse en cuenta a los líderes comunales, profesionales de áreas sociales y de salud, personas que trabajen en el sector público y en medios de comunicación, entre otros. El número de sus integrantes será de acuerdo a las necesidades y posibilidades de cada parroquia. Los cargos necesarios para su funcionamiento no son cargos de autoridad, sino servicios que pueden asumir en forma rotativa.

### a). La Presidencia

Todas las acciones adelantadas por el COPPAS deben estar articuladas y orientadas desde la parroquia; por lo tanto, será el párroco quien tiene a su cargo la dirección, motivación y apoyo del COPPAS. En ningún momento el párroco ha de abdicar de su responsabilidad. El párroco puede delegar, cuando le sea imposible asistir, a su vicario parroquial o al coordinador del Comité (MIP, 116).

### b). La coordinación

Para el desarrollo de reuniones y actividades es necesario que el párroco nombre un coordinador o coordinadora de entre los miembros del Comité. Fuera de las funciones mencionadas en el MIP (117), que es elemental tener presente, el coordinador o coordinadora ha de asumir otras como:

- Promover buenas relaciones al interior del Comité
- Permitir la participación de todos y todas tanto en los diálogos como en las responsabilidades que se asumen.
- Facilitar el desarrollo de las reuniones, el orden del día, la concreción de objetivos, tareas y compromisos y la realización de actividades.
- Hacer el seguimiento y la evaluación periódica de la planeación y el cronograma de actividades fijado al comienzo del año.
- Promover el COPPAS con la integración de nuevos agentes.
- Recordar a los miembros del COPPAS las responsabilidades asumidas.

### c). La Secretaría

Es necesario que el COPPAS tenga registro de sus actividades y reuniones. Por lo tanto, un miembro del Comité asumirá el servicio de la secretaría, siguiendo los lineamientos presentados por el MIP (118). Además de las funciones mencionadas por el MIP (118), el secretario o secretaria ha de asumir otras como:

- Mantener al párroco permanentemente informado de los compromisos acordados en el acta.
- Llevar registro de las actividades realizadas.
- Organizar el archivo del material didáctico y facilitar su circulación entre los integrantes.
- Transmitir comunicaciones, correspondencia o información que lleguen al COPPAS y de éste hacia afuera, especialmente la que allegue la Delegación Episcopal.
- Facilitar para las reuniones la información y materiales requeridos.
- Prever con tiempo lo necesario para el desarrollo de la reunión próxima.
- Tener actualizada la base de datos de los integrantes del COPPAS y de aquellas instituciones y organizaciones con las que venga realizando acciones el COPPAS.
- Mantener comunicación permanente con la Delegación Episcopal de Pastoral Social para informar sobre la dinámica del COPPAS y si hay eventos o materiales por socializar.
- Construir y alimentar permanentemente una base de datos de las personas e instituciones u organizaciones que realizan labor social: administración municipal, empresas, ONGs, entre otras.

### 2.3. LA FINANCIACIÓN DEL COMITÉ

Fuera de lo referido en el MIP (119) acerca de la financiación, el COPPAS ha de tener en cuenta que debe buscar recursos para su campo pastoral propio. Es importante capacitarse en la formulación de proyectos y tener una base de datos de agencias o entidades de cooperación, tanto locales como nacionales e internacionales. El COPPAS, a partir de la experiencia que va almacenando en el manejo y optimización de los recursos, puede llegar a ser un ente importante de contratación para la ejecución de proyectos de desarrollo. En fin, es el COPPAS quien define la forma de obtención y destino de los recursos, priorizando las necesidades, de acuerdo con la intención con la que fueron recogidos éstos.

Es recomendable que exista una cuenta bancaria abierta a nombre de la parroquia para el Fondo de Pastoral Social y que aparezca con dos titulares: el párroco y el tesorero o tesorera del COPPAS, con el fin de asegurar transparencia y respeto por la destinación de los recursos.

El tesorero o tesorera del COPPAS se encargará del registro contable de ingresos y gastos, cuidado y ejecución de los recursos de manera responsable y transparente, de tal manera que todos los integrantes sean informados de la cantidad de los recursos con que cuentan y de la aplicación de los mismos. Es pertinente que en cada reunión se agende un espacio para el informe de tesorería.

## 2.4. LA PLANEACIÓN PASTORAL PARTICIPATIVA

Es importante que el COPPAS valore la importancia de la planeación de su acción pastoral. La planeación es un proceso formativo tanto para los agentes como para las comunidades con el fin de prepararse a resolver sus problemas, a trabajar en equipo, aprovechando el potencial humano tanto individual como comunitario. Un Comité que no planea su acción pastoral corre el riesgo de caer en la improvisación, en el activismo y tarde o temprano se genera desmotivaciones por los logros frustrados.

La planeación es un proceso de cambio dirigido que busca transformar, renovar la situación actual. Pero esta planeación ha de ser participativa, de tal manera que involucre a los agentes y a los destinatarios de la acción pastoral como sujetos responsables de su propia historia y de la historia como construcción del Reino de Dios.

La planeación permite seguir un proceso gradual que parte de una situación real actual, de cada persona, grupo o comunidad, y que progresivamente va trazando nuevas metas de crecimiento y alcance de un mayor desarrollo humano integral.

La planeación pastoral participativa es más que un método; es un conjunto de actitudes y comportamientos orientados por los principios de la evangelización y la construcción del Reino de Dios. Tiene una profunda convicción, una certeza en la presencia activa del Señor de la historia.

El estudio de la realidad social y eclesial, el conocimiento del querer de Dios sobre cada persona y la vida social y la determinación del proceso que se llevará a cabo para la transformación de las realidades, son pasos fundamentales en la planeación. Igualmente, la planeación ha de tener en cuenta la evaluación periódica como herramienta que permite detenerse en lo que se es y en lo que se ha hecho. Al evaluar, el COPPAS reconoce que la acción pastoral que emprende debe ser transformadora; y esto se logra a través de la revisión permanente de los objetivos, los programas, las responsabilidades, para descubrir si están siendo eficaces en pro del desarrollo humano integral de la comunidad.

Muchas veces las metas trazadas son demasiado ideales o a muy largo plazo o se proyectan sin tener en cuenta las posibilidades que se tienen y por eso surgen los fracasos. Es necesario contar con los recursos reales que posee la comunidad. Planeación y evaluación están unidas porque lo que se planea es lo que se evalúa; y de una buena evaluación depende una correcta planeación para el futuro próximo. La evaluación estimula acciones nuevas, porque lleva al COPPAS a ser creativo, a buscar nuevas posibilidades de compromiso que estén realmente de acuerdo con los objetivos trazados y con las necesidades de la comunidad.

La evaluación lleva al COPPAS a aprender de los errores: Las desaciertos que se tengan, lejos de generar desánimo que debilita las motivaciones para seguir trabajando, deben llevar a perfeccionar la manera de proceder en el futuro.

La evaluación une al Comité porque permite que haya claridad y efectividad en el trabajo personal y grupal, se limen las asperezas y conflictos entre los miembros y todos se coloquen en función del objetivo propuesto.

## 2.5. ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PASTORAL SOCIAL DEL COPPAS

Para responder a los grandes desafíos que se le presentan a la Pastoral Social en la Parroquia, el COPPAS debe organizar su acción a través de la elaboración del Proyecto Parroquial de Pastoral Social. Se deben tener en cuenta las orientaciones del MIP (130ss).

El COPPAS ha de tener en cuenta la diversidad de tareas que asume la Pastoral Social. Por eso, como anexo el Manual ofrece una guía para la elaboración del proyecto parroquial que pueda servir de consulta (ver anexo).

## 2.6. ORIENTACIONES PARA LA REUNIÓN DEL COPPAS

El COPPAS deberá tener en cuenta las orientaciones dadas por el MIP (122ss) referentes a las reuniones del Comité.

La agenda de la reunión del COPPAS se construye teniendo cuatro aspectos definitivos para su vitalidad:

### a). El fortalecimiento de la fe

La agenda del encuentro debe tener un espacio muy importante para el fortalecimiento de la fe de los miembros del COPPAS. Se deben tener en cuenta los puntos expuestos en el capítulo anterior sobre la espiritualidad del agente del COPPAS, reflexionar y orar con estos principios orientadores. Además se debe hacer una programación de celebraciones de la fe durante el año, que no necesariamente estarán ubicadas en la agenda del encuentro mensual.

### b). La Organización

Responde a la pregunta: ¿Cómo hacer del COPPAS un buen equipo de trabajo? El Comité debe acordar sus reuniones periódicas, con fecha y hora definida; igualmente debe estabilizarse con un número de agentes que sean constantes en su asistencia y que asumen colectivamente y con responsabilidad los compromisos acordados. Se establecen normas y acuerdos para su funcionamiento y se generan espacios muy valiosos para compartir la vivencia de su fe. El Comité se preocupa porque los miembros se conozcan entre sí, se integren y descubran la riqueza de trabajar en equipo; crean una comunión de personas que cumple las funciones asignadas; son capaces de realizar sus reuniones sin depender de animadores externos y aplican estrategias para generar recursos y cubrir sus gastos internos.

El COPPAS mantiene la memoria del camino recorrido; por lo tanto, lleva archivos, actas de reuniones, registro de sus actividades y organiza su material didáctico. Es muy importante la dirección activa del párroco para que el COPPAS cuente con su apoyo y orientación, pues hacer Pastoral Social es parte de la misión evangelizadora de la Parroquia.

### c). La formación

La formación debe partir del análisis profético constante de la realidad y basarse en éste para la toma de decisiones. La formación cualifica los agentes para realizar una mejor labor.

La formación es algo que debe puntualizarse en el cronograma anual; los temas que pueden asumirse son variados; algunos son claves para el trabajo y comunes a todos los COPPAS: principios básicos del COPPAS, iluminación bíblica de la Pastoral Social, estudio de la DSI, Derechos Humanos, construcción de lo público, planeación y elaboración de proyectos, entre otros. Otros temas son particulares para cada COPPAS de acuerdo a los programas pastorales acordados en su proyecto. En todo caso es importante tener un plan formativo.

Hay encuentros formativos organizados por la Delegación Episcopal de Pastoral Social y encuentros vicariales, pero cada COPPAS tiene que abrir en la agenda sus encuentros un buen tiempo para aprender, investigar, reflexionar y compartir experiencias y conocimientos.

Otro tipo de formación para el COPPAS se adquiere cuando sus integrantes tienen la oportunidad de participar en talleres con otras Instituciones y luego comparten con el resto del grupo los aprendizajes. Es importante también visitar otros COPPAS de otras parroquias para fortalecer el aprendizaje e ir a otros lugares a formarse para retroalimentarse.

#### d). La Proyección comunitaria

Para la agenda de la reunión, este punto hace referencia al seguimiento que se debe hacer a los programas que viene impulsando el COPPAS.

La reunión mensual debe distribuir el tiempo en estos cuatro momentos. Si un COPPAS se dedica sólo a uno de ellos, va a perder su eficiencia: Si se dedica sólo a revisar su organización interna, cae en un monólogo petrificante; si se dedica solo a la proyección comunitaria, cae en un desborde activista y descuida la formación y la organización; si se dedica sólo a la formación, se va a volver un grupo cerrado y va a cansar a sus integrantes; igualmente, si se dedica sólo a la oración, va a descuidar la acción.

Es indispensable que el COPPAS elabore la agenda anual de sus actividades, teniendo en cuenta el cronograma de la pastoral de la Parroquia y los cronogramas de las instituciones que trabajan con temas afines, con el fin de que no se crucen o multipliquen actividades. La agenda debe guiarse por los 4 momentos y responder a las siguientes preguntas: qué se va a hacer, cómo, cuándo, responsables, recursos y meta a la que se quiere llegar (el para qué se hace).